

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Ramón y Cajal

Código del centro

2002863

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

22/06/2026

Versión

19-11-2024 12:36:59

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
--------------------	---------------	--------------	-------	--------	------

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Aspectos referidos a la situación:

Tazona es una pedanía de Socovos que está situada en el Sur de la provincia de Albacete, en el límite con la provincia de Murcia y limita con los municipios de Moratalla, Férez y Letur.

Medio rural, disperso. Con 4 núcleos de población: Tazona, Los Olmos, Cañada Buendía y el Cañar. Son pedanías del Ayuntamiento de Socovos. El centro escolar, construido alrededor de 25 años donde los niños/as de dichas pedanías vienen a clase. Está enclavado en un espacio abierto, intermedio a las dos aldeas. Muy próximo al colegio público se encuentra una granja de ganado ovino que afecta a la situación ambiental por sus olores, especialmente en épocas calurosas.

En los núcleos de población más importantes hay que considerar los siguientes barrios: Tazona tiene tres barrios perfectamente diferenciados: Las Casas Altas, Tazona y el Carrascal.

Los Olmos posee otros dos barrios definidos: Las Casas del Cerro y Los Olmos.

Hay que destacar que, de la pedanía Del Cañar y de Cañada Buendía, en la actualidad, no hay ningún niño matriculado. El resto de alumnos viven en Tazona y Los Olmos.

Aspectos del entorno socio-económico:

Las actividades son en la mayoría agrícolas y ganaderas con pocos establecimientos de servicios en todas las localidades. La situación económica es de un nivel medio bajo.

Dotación de la zona:

Existe un local en Los Olmos destinado a reuniones de la Asociación de Mujeres.

Frente al colegio hay un edificio polivalente dependiente del municipio de Socovos, destinado a Biblioteca pública dotada de libros y de ordenadores para uso de consulta para los niños/as e incluso adultos.

También en dicho edificio (en una de las dependencias) la AMPA ha venido organizando durante los últimos años, cursos de informática para todos los alumnos/as matriculados en el colegio y cursos de inglés. Dicho edificio es usado también por la Trabajadora Social del Ayuntamiento, durante los días que atiende nuestra localidad. Actualmente no existen industrias.

Lugares de recreo:

Instalaciones deportivas, con campo de fútbol (de tierra) y piscina, en la zona del Carrascal en dirección a Murcia. Pista polideportiva en el C.E.I.P. Ramón y Cajal.

Servicios sanitarios y sociales:

Existe un Centro de Salud atendido por un médico y un ATS. También dispone de una farmacia ubicada en Tazona cercana a la zona del Carrascal. La Trabajadora Social dependiente del Ayuntamiento de Socovos visita la zona cada quince días o cuando sea necesario. Actualmente esta estructura carece del perfil de Educador/a de Familia.

Características de las familias:

La estabilidad familiar es normal, aunque en algunos casos, ciertos alumnos vivan con sus abuelos una temporada por ausencia de sus padres debido al trabajo temporal de los mismos.

Actualmente, tan sólo permanece en la localidad una de las familias búlgaras que hace unos años se instalaron aquí, el resto regresó a Bulgaria.

La mayoría de las madres son amas de casa y hay muchos padres en situación de desempleo. La población activa se dedica principalmente a trabajos relacionados con el sector primario y terciario.

En cuanto a formación de los padres, la mayoría de ellos tiene estudios primarios o secundarios y muy pocos estudios universitarios.

La gran mayoría de los padres son propietarios de la vivienda en la que residen, y casi todos los alumnos poseen ordenador con conexión a internet y habitación individual para el estudio, aunque carecen de una biblioteca familiar para la lectura

Su actitud ante la escuela es de ayuda y cooperación en la mayoría de los casos. Las familias mantienen un contacto regular con el tutor, en mayor o menor medida, y suelen supervisar la tarea diaria de sus hijos.

Hay que destacar que las familias tienen unas perspectivas relativamente altas en relación a las expectativas de estudios para sus hijos.

Características del alumnado:

En la actualidad en el centro se encuentran matriculados 27 alumnos, aunque esta cifra puede variar en función de las bajas y altas que se puedan producir a lo largo del curso.

El alumnado está distribuido de la siguiente manera:

- Educación Infantil
 - 3 años: 2 alumnos
 - 4 años: 0 alumnos
 - 5 años: 2 alumnos

Total, en Educación Infantil **4 alumnos**

- 1ª Unidad de Primaria:
 - 1º de Primaria: 5 alumnos
 - 2º de Primaria: 0 alumnos
 - 3º de Primaria: 6 alumnas

Total 1ª Unidad de Primaria **11 alumnos**

- 2ª Unidad de Primaria
 - 4º de Primaria: 4 alumnos
 - 5º de Primaria: 3 alumnos
 - 6º de Primaria: 5 alumnos

Total 2ª Unidad de Primaria **12 alumnos**

Actitud hacia la escuela:

No hay diferencias entre las diferentes pedanías en cuanto a la preocupación de los padres por el trabajo de sus hijos en la escuela.

Nos encontramos con algunos alumnos poco motivados y otros (la mayoría), con interés y motivación.

Casi todos los alumnos asisten regularmente al colegio y solo faltan por motivos justificados.

La convivencia es buena, aunque en los tiempos de recreo pueda surgir de forma esporádica algún tipo problema, que se resuelve aplicando las normas de aula y las N.O.F.C.

Empleo del tiempo libre:

Se emplea en actividades de diferentes tipos promovidas por el AMPA. Muchos de los alumnos realizan actividades fuera del horario lectivo como deportes, lectura, baile, informática, música, pintura o idiomas.

Recursos personales. Equipo docente

El equipo docente se compone de cuatro puestos ordinarios y cinco puestos itinerantes.

Con plaza definitiva en el centro se encuentran el director y docente de Artística (actualmente en comisión de servicio por la dirección y adscrito a Socovos), la docente de Educación Infantil, sustituida por una docente interina por un permiso de enfermedad grave de un hijo y el tutor de la 1ª Unidad de Primaria y el tutor de la 2ª Unidad y especialista de inglés.

Con plaza definitiva en otro centro se encuentran los especialistas de Educación Física y de Religión, adscritos a Letur y Socovos.

La Orientadora de nuestro centro esta asignada por concursillo y el PT es interino.

Realizando el periodo de funcionario en prácticas se encuentra la AL compartida con Socovos, Férez y Letur.

El equipo directivo unipersonal está compuesto por el director D. Jacinto Javier Gallego Sánchez.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- **Líneas estratégicas empleadas**

Las líneas estratégicas son las siguientes:

La Educación Inclusiva se erige en nuestro centro como una herramienta esencial que contempla las acciones y medidas para promover la inclusión educativa, reflejando un compromiso sólido basado en un enfoque de derechos de la ciudadanía castellano-manchega.

Se estructura en cuatro objetivos fundamentales:

1. Potenciar la generación de culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los ámbitos del sistema educativo de Castilla-La Mancha, desde la Administración educativa hasta el aula.
2. Promover una distribución equitativa de los recursos en el sistema educativo, en línea con los principios de la Agenda 2030.
3. Implementar acciones que garanticen una educación basada en la igualdad, creando un marco educativo de respeto e inclusión, donde la calidad se entiende como el máximo grado de exigencia.
4. Fomentar la colaboración en red y el trabajo interdepartamental entre administraciones para lograr un sistema educativo inclusivo.

Colaboración y participación de toda la comunidad educativa incluyendo profesionales docentes y no docentes, familias y alumnado.

De forma muy importante promover una escuela abierta y participativa para lograr seres únicos, libres y responsables.

Por último una escuela renovadora, con un Proyecto de Innovación, concretamente una Aula del Futuro, para dar respuesta al nuevo modelo de sociedad en lo referente a las nuevas tecnologías.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Respuestas a nivel de centro

Dentro de las medidas relativas al centro y con carácter general tenemos en cuenta los diferentes y progresivos niveles de concreción del currículo que se concretan a través de la elaboración de los diversos documentos de centro, tales como:

1. Este Proyecto Educativo, que incluye entre otros, los criterios y medidas para dar *respuesta a la diversidad del alumnado* en su conjunto, la orientación y la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro, además de la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del mismo.
2. Las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento.
3. Las Programaciones Didácticas que concretan los currículos establecidos, y que sirven de marco de referencia y guía de trabajo para los profesores de este centro.
4. La Programación General Anual. (Al inicio de cada curso escolar)
5. La Memoria Anual. (Al finalizar cada curso escolar).

En cada uno de ellos destacamos la importancia del desarrollo de la coordinación y la colaboración activa de todos los componentes de la comunidad educativa, del mismo modo que se favorece que exista esa coordinación entre las diferentes etapas de Educación Infantil y Primaria fomentando las actitudes de escucha, respeto y capacidad de diálogo para así, responder a la necesidad del trabajo en equipo, facilitando también la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto último se realizará a través de la coordinación y atención a las familias para el seguimiento del alumnado.

2. A nivel de aula

A. La realización de la Programación del Aula, lo cual supone un tercer nivel de concreción curricular. En esta programación de aula el profesor deberá:

- Concretar las competencias básicas y los objetivos
- Organizar y secuenciar los saberes básicos por ciclos y cursos
- Determinar los principios metodológicos a utilizar con los alumnos, la organización de tiempos, espacios, materiales y recursos didácticos y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Establecer los criterios de evaluación de las áreas a utilizar
- Los procedimientos de evaluación de alumnado y los criterios de calificación y recuperación

B. La utilización de una metodología ecléctica, con la intención de sacar el máximo partido al alumnado y al proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. A nivel del alumnado.

Personalización de la enseñanza, principio de inclusión y equidad, igualdad de género, prevención de la violencia de género, orientación académica, profesional y atención psicopedagógica, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia y sentido crítico, prevención del acoso escolar y ciberacoso, educación en valores, integración y participación, promoción del bienestar animal, pluralismo y aconfesionalidad e innovación, investigación y competencia digital.

Realización de actividades formativas destinadas a los titulares y poseedores de animales con el fin de promover la tenencia responsable de los mismos, la toma de conciencia de las obligaciones y responsabilidades que comporta tener un animal y con aspectos como la reducción compulsiva de compra de animales de compañía, su abandono y sus consecuencias, repercusión de la adquisición de animales salvajes o maltrato animal, a través de la inclusión de contenidos en materia de bienestar animal.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4 Tramo	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6 Tramo	13:45	14:00	45
Computo mensual	14:00	15:00	60

1ª Complementaria	15:00	16:00	60
2ª complementaria	16:00	17:00	60
3ª Complementaria	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Se trata de un centro de difícil desempeño ubicado en una zona en riesgo de despoblación.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad,

enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

1. Para el Plan de Convivencia

- Fomentar los ambientes adecuados con el fin de que la **convivencia** en el seno de la comunidad educativa, se base en el respeto y la solidaridad.
- Trabajar en el respeto a los **derechos y libertades** fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, la libertad y la responsabilidad.

- Potenciar **actitudes de respeto** teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- Estimular el **espíritu de superación, esfuerzo y trabajo personal** en los alumnos/ as.
- Llegar a **consensos en la toma de decisiones** para la realización de las distintas actividades del centro potenciado así la participación e implicación del profesorado.
- Desarrollar un **ambiente de trabajo** entre el profesorado basado en el diálogo, la confianza, la cordialidad y el intercambio de ideas.
- Favorecer una **educación en valores**.
- Potenciar aquellas actuaciones que **favorezcan la relación con los padres y madres**.
- Organizar actividades y colaborar con todas aquellas campañas que potencien la **solidaridad, el compromiso y la justicia social**.

2. En el ámbito pedagógico

- Impulsar una pedagogía activa, basada en la individualización de la enseñanza y en la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje.
- Valorar la importancia del orden, presentación y esfuerzo en el trabajo escolar.
- Inculcar hábitos de alimentación, higiene y gusto por el aseo personal.
- Adquirir hábitos de estudio y trabajo
- Fomentar el sentido de responsabilidad del alumnado de acuerdo a sus capacidades, consiguiendo ser cada vez más autónomos e independientes.
- Procurar la adquisición de un hábito lector como instrumento de aprendizaje y como disfrute personal a través de la plataforma LEEMOS
- Potenciar la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas.
- Promover el desarrollo de actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro

3. En el ámbito de gestión

- Organizar el funcionamiento del centro de forma que se **fomente la participación** de todos los maestros/as en las actividades que se realicen y la colaboración de las familias.
- Fomentar el diálogo escuela-padres con objeto de unificar criterios con el fin de **establecer un buen ambiente** en el colegio que favorecerá a todos los alumnos/as.
- Proporcionar por parte del Equipo directivo una **organización eficaz** del centro para conseguir una utilización y aprovechamiento óptimo de los recursos materiales.

- Establecer una orientación y **organización pedagógica** adecuada para lograr un buen clima en las relaciones personales, con unos criterios de trabajo comunes encaminadas a encontrar soluciones adecuadas a nuestra realidad educativa.
- Optimizar y rentabilizar el uso de las **instalaciones** escolares.
- Desarrollar la **autonomía pedagógica y organizativa** del centro escolar
- Favorecer la organización y funcionamiento de las **actividades extracurriculares**.
- Abrir los cauces adecuados que faciliten y apoyen la **formación permanente del profesorado**, tanto dentro del centro, creando seminarios o grupos de trabajo, como a través de cursos solicitados y ofertados por el CEP.
- Favorecer la **formación de los padres y madres** a través de los cauces que se consideren necesarios, dando respuesta a sus necesidades y demandas.
- Establecer **relaciones de colaboración y coordinación** con el Ayuntamiento, Asociación de madres y padres de alumnos, administración educativa, servicios sociales y culturales, sanidad, etc.
- Desarrollar el **procedimiento administrativo** introduciendo nuevas técnicas e impulsar la información administrativa y académica, a través de diferentes vías de participación.

La autonomía organizativa se concretará en la Programación general anual y en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

La P.G.A. la elabora el Equipo directivo, previo informe del Claustro de maestros/as.

Las administraciones locales pueden y deben colaborar con el centro para impulsar las actividades extraescolares y promover la relación entre la programación del colegio y su entorno, así como en el fomento de la convivencia.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas estarán adecuadas a los objetivos generales planificados en el centro y a la nueva legislación. Para ello, se tendrá en cuenta la singularidad del centro y el tipo de alumnado que tenemos a través de una serie de principios básicos:

- Programaciones claras, funcionales y actualizadas a la legislación vigente
- Centradas en un enfoque competencial y que abarquen todos los principios básicos de aprendizaje
- Atender la diversidad del alumnado y su singularidad, a través de los principios de inclusión educativa vigentes en nuestro centro.
- Contener unas medidas de valoración, evaluación y revisión para permitir mejorar el aprendizaje y la práctica docente
- Se realizarán por las diferentes áreas que comprende el currículo oficial
- Se elaborarán a través de los equipos de nivel, coordinados con la CCP (en nuestro caso el Claustro, ya que al ser un centro menor de 12 unidades no disponemos de CCP)

En el presente curso las programaciones didácticas de todas las áreas y niveles se grabarán por primera vez dentro del Cuaderno de Evaluación ya que se pondrá en marcha en el presente curso en este centro.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Se llevará a cabo un Proyecto de Innovación, concretamente el Aula del Futuro para desarrollar la Competencia Digital en el alumnado.

Proyecto de centro totalmente vinculado con el Proyecto de Innovación

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Para conseguir en nuestro alumnado un aprendizaje competencial orientado a una ciudadanía activa hemos sentado unas bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, y esas bases las hemos concretado en una serie de principios pedagógicos que son los siguientes:· La práctica educativa se basará en experiencias de aprendizajes significativas y emocionalmente positivas, basadas en la experiencia y el juego.· Todas las áreas promoverán la igualdad entre hombres y mujeres, educación para la paz y un consumo responsable y sostenible, junto a la promoción y educación para la salud.· Adquisición de autonomía personal y elaboración de una imagen positiva de sí mismos, libre de estereotipos discriminatorios.· Los aprendizajes que

tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.· Inclusión de programas de detección temprana de dificultades manteniendo una estrecha coordinación con otras administraciones que intervengan con el alumnado.· Coordinación de la propuesta pedagógica entre Educación Infantil y Primaria con programas sistematizados de transición entre etapas y ciclos.· Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.· Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos como el Proyecto de Innovación, en concreto, el Aula del Futuro y la resolución colaborativa de problemas, con el objetivo de fomentar la integración de las competencias.· Se destinará un tiempo diario a fomentar el hábito y el dominio de la lectura, contando con la colaboración de las familias y desarrollándolo mediante el Plan de Lectura.· Participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.· Asesoría a las familias o tutores legales para su colaboración en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte nuestro centro, con la finalidad el progreso educativo de sus hijos. Del mismo modo se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, con el fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados del alumno. Para dicho fin se favorecerá la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de diferentes materiales didácticos que atiendan las diferentes necesidades del alumnado, bajos los principios del Diseño Universal del aprendizaje.

■ Transformación digital

Justificación: La transformación digital se llevará a cabo en nuestro centro especialmente con el desarrollo de nuestro Proyecto de Innovación (AdF) mediante la formación del profesorado se desarrollará en dos modalidades, según la actual normativa y a espera de las nuevas instrucciones.· A través del Centro Regional de Formación.· Mediante actividades formativas en los centros docentes En el presente curso en nuestro centro se realizará la formación sobre Inteligencia Artificial, robótica, sistemas Streaming y cursos dirigidos a la formación en alumnado de Síndrome de Down. Diferentes cursos sobre nuestro Proyecto de Innovación, concretamente el aula del futuro para el uso de programas, aplicaciones y todo tipo de dispositivos digitales disponibles en el AdF. Del mismo modo, de parte de la dirección del centro, se intentará crear un curso de formación para las familias, específicamente en el uso de la Plataforma Educamos y Competencia Digital, para vincular la formación que recibe el alumnado junto a las familias.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 3/7/2025, 17:39:20	03-07-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	09-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Proyecto Digital de Centro	14-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	09-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación Aula del Futuro	09-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	09-11-2024